

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE ECONOMIA ACTA No. 6	VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 12/12/2018
		Página 1 de 3

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Profesores de Ciencias Económicas y Administrativas	Marzo 25 de 2021	10:00 a.m.	12:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Jefe de Departamento	Elkin Darío Barrios Pacheco	x		
Representante Área Profesional (Componente Instrumental)	Gustavo González Palomino	X		
Representante Área Básica (Componente Económico)	Alberto Castellano Montiel	X		
Representante Área Profesional (Componente de Énfasis)	Eduardo Blanquicett Ruíz	X		
Representante Docente Énfasis Público.	León Arango Buelvas	X		
Representante Área Profesional (Componente Electivo)	Yahilina Silveira Pérez	X		
Representante de los Estudiantes	Dayana Medina Silgado		X	
Representante de los Egresados	Xavier Guevara Lambertino		X	

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
No hubo invitados	No hubo invitados

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Requerimientos basados en la Resolución 021795 de 2020 del MEN “por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de Programas...”; los cuales han sido identificados por los profesionales que asesoraron al Programa durante el proceso de construcción del documento maestro. Se debe trabajar en lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Actualización del Proyecto Educativo del Programa. Rubrica de mecanismos Evaluación de Estudiantes.

DESARROLLO
MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO_X_
NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Se designó al docente León Arango, como secretario ad-hoc, quien verificó el quórum y se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Comité Curricular, quienes decidieron aprobarlo. Se verificó asistencia de 7 (de 8) miembros, por lo tanto, hubo quorum para deliberar y tomar decisiones. Se aprobó el orden del día como se especifica. Se procedió a continuar con la reunión. Requerimientos basados en la Resolución 021795 de 2020 del MEN “por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de Programas...”; los cuales han sido identificados por los profesionales que asesoraron al Programa durante el proceso de construcción del documento maestro. Se debe trabajar en lo siguiente:



- **Actualización del Proyecto Educativo del Programa.**

El comité curricular actualizó el Proyecto Educativo del Programa de Economía, implementando los siguientes pasos:

- **Revisión del plan de estudios:** se revisó el plan de estudios existente identificando fortalezas y debilidades, y se analizó cómo se pueden incorporar los cambios que se consideren necesarios.
- **Identificación de los objetivos de aprendizaje y competencias:** Se identificaron los objetivos de aprendizaje y competencias clave que los estudiantes deben adquirir, y cómo se relacionan con los fundamentos teóricos y epistemológicos.
- **Integración de los fundamentos teóricos y epistemológicos:** Se integraron de manera efectiva los fundamentos teóricos y epistemológicos en los cursos y actividades prácticas mediante la revisión de los materiales pedagógicos y de las evaluaciones.
- **Capacitación de los profesores:** Es necesario capacitar a los profesores sobre los cambios en el proyecto educativo y brindarles los recursos necesarios para que puedan enseñar los nuevos cursos y materiales.
- **Evaluación continua:** Es importante evaluar de manera continua cómo se están integrando los cambios en el proyecto educativo, y cómo están impactando en el aprendizaje de los estudiantes.

Para actualizar el Proyecto Educativo del Programa de Economía se revisó el plan de estudios existente, se identificaron objetivos de aprendizaje y competencias, se integraron de manera efectiva los fundamentos teóricos y epistemológicos, se capacitaron a los profesores y se evalúan de manera continua. Con esta implementación podremos asegurar que estamos proporcionando una educación de alta calidad y relevante para las necesidades del mercado laboral y de la sociedad en general.

- **Rubrica de mecanismos Evaluación de Estudiantes.**

Para implementar las rúbricas de mecanismos de evaluación de estudiantes, el comité curricular siguió los siguientes pasos:

Definir los criterios de evaluación: Se identificaron los aspectos clave que se deben evaluar en los estudiantes y se definieron los criterios que se utilizarán para la evaluación. Estos criterios incluyeron habilidades, conocimientos, actitudes, entre otros.

Diseñar la rúbrica: Se diseñaron unas rúbricas de evaluación utilizando los criterios previamente definidos. Una rúbrica es una herramienta de evaluación que establece los niveles de logro para cada uno de los criterios de evaluación establecidos.

Capacitar a los profesores: Se solicitó a la vicerrectoría académica capacitar a los profesores sobre cómo utilizar la rúbrica de evaluación y cómo aplicarla en el aula. También es importante proporcionarles los recursos necesarios para que puedan enseñar a los estudiantes sobre la rúbrica y cómo se evaluará su trabajo.

Integrar la rúbrica en las actividades de aprendizaje: La rúbrica se debe integrar en las actividades de aprendizaje para que los estudiantes tengan claro cómo serán evaluados y para que puedan trabajar en función de los criterios establecidos en la rúbrica.

Evaluar de manera continua: Es importante evaluar de manera continua cómo se están aplicando las rúbricas de evaluación en el aula y cómo están impactando en el aprendizaje de los estudiantes.

Para implementación de una rúbrica de mecanismos de evaluación de estudiantes se deben definir los criterios de evaluación, diseñar la rúbrica, capacitar a los profesores, integrarla en las actividades de

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ CURRICULAR PROGRAMA DE ECONOMIA ACTA No. 6	VERSIÓN: 3.0
		FECHA: 12/12/2018
		Página 3 de 3

aprendizaje, y evaluar de manera continua. Esto permitirá asegurar que los estudiantes reciban una evaluación justa y objetiva, y que los profesores tengan una herramienta clara para medir el progreso de sus estudiantes.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario.

PRESIDENTE	SECRETARIO
NOMBRE: Yahilina Silveira	NOMBRE: Gustavo González
FIRMA: 	FIRMA: 

El (la) Secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día (08) del mes de abril de 2021.

Transcriptor:
Revisó: